

provisión, por promoción interna, de seis plazas de administrativos de Administración General (personal funcionario), encuadradas en el grupo C, subgrupo C1, de la escala de Administración General, subescala Administrativa, nivel de complemento de destino 18, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución 1082/2009, de 27 de abril, esta Concejalía-Delegada, de acuerdo a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, resuelve:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de seis plazas de administrativos de Administración General (personal funcionario), encuadradas en el grupo C, subgrupo C1, de la escala de Administración General, subescala Administrativa, nivel de complemento de destino 18.

La relación nominativa de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación por el secretario del Ayuntamiento y expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.ssreyes.org

Segundo. *Tribunal calificador*.—El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

— Presidente:

- Titular: don Julio Morales Villegas, jefe del Servicio de Asesoría Jurídica.
- Suplente: doña Adela Chinchilla Rodríguez, letrada consistorial.

— Vocales:

- Titular: doña Susana Arribas Herguedas, jefa del Servicio de Hacienda.
- Suplente: don Jesús García Conde, jefe de la Sección de Contabilidad y Control Financiero.
- Titular: don Javier Arranz Peiró, gerente de Control Presupuestario y Financiero y Seguimiento de Inversiones.
- Suplente: doña María Ángeles Gómez García, administrativo de Hacienda.
- Titular: doña Sonia Fernández Muñoz, administrativo de Recursos Humanos.
- Suplente: don Gerardo Pérez de Diego, administrativo de Asuntos Generales.
- Titular: doña Ángeles Barba Corpa, técnico de Empleo.
- Suplente: doña María Victoria Bermúdez de Castro Risueño, administrativo de Centro de Empresas.

— Secretario:

- Titular: don Enrique Seoane Horcajada, secretario general.
- Suplente: don Antonio García Ollero, jefe de Sección de Actividades Económicas.

Los aspirantes podrán recurrir a los miembros del tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. *Fase de concurso*.—Los miembros del tribunal calificador quedan convocados para el día 3 de diciembre de 2009, a las diez horas, en la Sala de Reuniones de la cuarta planta del edificio municipal de Servicios Económicos, sito en la plaza de la Iglesia, número 7, San Sebastián de los Reyes, para la valoración de los méritos debidamente documentados por los aspirantes, según lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Regístrese en el libro de resoluciones de la Alcaldía, notifíquese a los miembros del tribunal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal www.ssreyes.org

San Sebastián de los Reyes, a 24 de noviembre de 2009.—Natalia de Bartolomé Bertolín.

(03/39.060/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de “Prestación de servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolu-

ción 3067, de fecha 13 de noviembre de 2009, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de “Prestación de servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la empresa “Unión Castellana de Alimentación, Sociedad Anónima” (UCALSA), con cédula de identificación fiscal número A-80994460, en el precio de 5,7789 euros/menú y un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 0,4045 euros/menú (CON 52/09).

San Sebastián de los Reyes, a 13 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/13.036/09)

SERRANILLOS DEL VALLE

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de la orden ministerial de 14 de febrero de 1974, sobre retirada de la vía pública y el depósito de vehículos automóviles abandonados y demás disposiciones legales concordantes, se hace público el presente listado de vehículos abandonados, cuyos propietarios o no han podido ser notificados directamente, por domicilio desconocido o ignorada identidad o han rehusado a los requerimientos efectuados.

En consecuencia, todos aquellos propietarios de los vehículos relacionados deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias de la Policía Local; caso de no hacerlo se procederá según el artículo 9 de la antes citada orden ministerial y de conformidad con el artículo 615 del Código Civil, siendo de baja para su posterior desguace.

Relación de vehículos abandonados

Marca/modelo. — Matrícula

Mercedes Benz. — M-1228-EZ.
Yamaha. — 9180BNM.
Volkswagen Golf. — M-0951-MY.
Citroën C5. — 0459BPM.

En Serranillos del Valle, a 15 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(02/12.057/09)

SEVILLA LA NUEVA

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de 4 de marzo de 2009 se ha aprobado definitivamente el proyecto de estatutos y bases que habrán de regir el funcionamiento de la entidad urbanística de colaboración denominada Junta de Compensación del SAU-5 de Sevilla la Nueva, lo que se publica a los efectos oportunos:

Iniciado, a instancias de los propietarios interesados, el procedimiento administrativo de constitución de una entidad urbanística denominada Junta de Compensación del SAU-5 de Sevilla la Nueva, ha sido elaborado y presentado el correspondiente proyecto de estatutos que ha de regir la organización y funcionamiento de la entidad que se proyecta constituir.

Aprobado inicialmente el procedimiento de constitución mediante acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2005, y sometido a información pública junto con el proyecto de estatutos presentado.

Aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid con fecha 29 de abril de 2008.

Una vez emitido informe por la asesoría jurídica de este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 162.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, resuelve:

Primero.—Desestimar las alegaciones formuladas durante el período de información pública por los motivos expresados en el informe de la asesoría jurídica del Ayuntamiento.

Segundo.—Aprobar definitivamente los estatutos y bases de la entidad urbanística denominada Junta de Compensación del SAU-5 de Sevilla la Nueva, en los términos expresados en la aprobación inicial.

Tercero.—Designar al señor alcalde de este Ayuntamiento, don Mario de Utrilla Palombi, como representante municipal de la citada entidad.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expresado, si hubiera, las modificaciones